

## Clasificación y estrategia ambiental y social (EAS) La Mata - COLOMBIA

**Idioma original del documento:** inglés  
**Fecha de emisión:** abril de 2022

### 1. Alcance y objetivo del proyecto, y participación de BID Invest

La operación propone la financiación del proyecto de energía solar La Mata en Colombia (el “Proyecto”), que se relaciona con la construcción y operación de una central de 80 megavatios (MW) de corriente alterna (MWca) y una línea de transmisión de 1 km en la municipalidad de La Gloria, departamento de César. El Proyecto se encuentra en etapa de desarrollo con una interconexión asegurada, un emplazamiento asegurado y aprobaciones ambientales en estado avanzado. Se espera que las obras de construcción comiencen el cuarto trimestre de 2022.

El patrocinador del Proyecto es Solarpack, uno de los primeros desarrolladores de energía solar fotovoltaica (FV) pura y productores independientes de energía de España. Solarpack obtuvo un contrato de compra de energía (CCE) a 15 años en la Tercera Subasta de Contratación a Largo Plazo organizada por el Ministerio de Minas y Energía de Colombia en 2021 y se desempeñará como desarrollador, operador y contratista de servicios de ingeniería, compras y construcción del Proyecto.

El Proyecto contribuirá con los esfuerzos del gobierno por diversificar la matriz energética colombiana con fuentes de energía no convencionales, lo que aumentará la resiliencia del sistema particularmente durante las temporadas secas y reducirá las emisiones de gases de efecto invernadero.

### 2. Clasificación y estrategia ambiental y social

El Proyecto fue clasificado como una operación categoría B de acuerdo con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, ya que podría generar los siguientes riesgos e impactos, entre otros: i) riesgos laborales de la cadena de abastecimiento; ii) salud y seguridad en el trabajo; iii) impactos en el suelo (erosión); iv) gestión de desechos; v) salud y seguridad de la comunidad (tránsito vehicular); vi) impactos en la biodiversidad (pérdida de cobertura vegetal y hábitats animales); y vi) impactos en el patrimonio cultural. Estos impactos revisten intensidad media y se gestionarán con una serie de medidas para prevenir, mitigar o compensar tales impactos.

Las siguientes Normas de Desempeño (ND) resultan aplicables al Proyecto: i) ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ii) ND 2: Trabajo y condiciones laborales; iii) ND 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; iv) ND 4: Salud y seguridad de la comunidad; v) ND 5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario; vi) ND 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos; y vi) ND 8: Patrimonio cultural.

El Patrocinador completó un Estudio de Impacto Ambiental y obtuvo las licencias ambientales correspondientes para el Proyecto, incluida su línea de transmisión.

Con la ayuda de un consultor local que visitará el emplazamiento del Proyecto, durante la debida diligencia ambiental y social (DDAS) se entrevistará al personal a cargo de la gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales del Proyecto, se revisarán los planes de gestión y el sistema de gestión ambiental y social relacionados, y se entrevistará a los principales actores sociales involucrados. La DDAS confirmará la categorización del Proyecto, identificará las posibles brechas de cumplimiento en relación con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social y, de ser necesario, definirá el Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) para poder cerrar esas brechas.

Una vez concluido el proceso de DDAS, un Resumen de la Revisión Ambiental y Social será preparado y publicado en este sitio web.

### 3. Información adicional

En caso de consultas sobre el Proyecto, comuníquese con **Solarpack**:

**Nombre:** MARIA JULIANA TASCÓN  
**Cargo:** Directora de País  
**Teléfono:** 317 685 8082  
**Correo electrónico:** mjtascon@solarpack.es

En caso de consultas o comentarios para BID Invest, comuníquese con:

**Nombre:** Grupo de Comunicaciones de BID Invest  
**Correo electrónico:** requestinformation@idbinvest.org

Además, como último recurso, las comunidades afectadas pueden acceder al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest:

**Teléfono:** +1 (202) 623-3952  
**Fax:** +1 (202) 312-4057  
**Dirección:** 1300 New York Ave. NW Washington, DC. Estados Unidos. 20577  
**Correo electrónico:** mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org